MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Dpto. de Caaguazú- República del Paraguay
Telefax: 0522-230011- 230 154 e-mail: muni_repa@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Carlos A. López entre Calle Dr. Gaspar R. de Francia y Gral. Bernardino Caballero, estando presente la señora **LOURDES J. DUARTE B., Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas, prevista en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2016 que tiene por objeto "La Nivelación y Hermoseamiento de Paseos Centrales-2da. Etapa";** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se han recepcionado dos sobres de ofertas resultando los oferentes, con sus datos, precios y documentos que acompañados, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **"CRISPIN CONSTRUCCIONES",** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 23/11/2016, a las 11:30 horas.

Detalle de Ofertas Económicas

N.O	EMPRESAS	."CRISPIN CONSTRUCCIONES"
	Obras	Oferta
I	Nivelación y Hermoseamiento de Paseos Centrales-2da. Etapa	258.528.500

Detalle de presentación de documentos básicos de carácter sustancial

EMPRESAS	"CRISPIN CONSTRUCCIONES"	
DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su traslado al Comité de Evaluación de Ofertas a los fines del cumplimiento del Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LOURDES J. DUARTE B.-
Responsable de UOC